



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	731244089001- 2023-00258-00.
Demandante:	Yury Marcela Martínez Cruz
Demandado:	Jefferson Torres Pachón

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que, la representante legal de los alimentarios reside en este municipio, el Despacho dispone, **AVOCAR** conocimiento del presente proceso ejecutivo, y teniendo en cuenta que la parte demandante no ha cumplido con la carga de notificar personalmente a la parte ejecutada, se le requiere para que proceda de conformidad dentro del término de 30 días, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ